



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VELILLA DE LA SIERRA

El Pleno del Ayuntamiento de Velilla de la Sierra, en sesión extraordinaria, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2015 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo a Remanente de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

870. Remanente de tesorería: 30.000,00 euros.

GASTOS:

623.00 Obras municipales: 30.000,00 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Velilla de la Sierra, 5 de julio de 2015.– El Alcalde, Antonio Mateo García.

2139

BOPSO-84-22072015